

Diario de los Debates

—DE LA—

Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

5^a SESIÓN, EFECTUADA EL DÍA MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1926

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO. — Primera hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho; oficios y dictámenes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Torres Belón, Portocarrero, Klinge, Cossío, Marquina y Merino Schroder.

ORDEN DEL DÍA. — Después de las indicaciones de los señores Basadre y Merino Schroder, la Cámara acordó no insistir en su resolución recaída en el pliego de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, quedando, en consecuencia, aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado en dicho pliego. — Con las indicaciones del señor Merino Schroder se acordó no insistir en el título II del proyecto de Presupuesto de la República, quedando, por lo tanto, sancionadas las adiciones del Senado. — Se pasó a sesión reservada para tratar asuntos particulares.

PRIMERA HORA

Siendo las 6 h. 15' p. m., el Secretario, señor Escribens Correa, pasó lista, a la que respondieron los señores Noel, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Cárdenas Cabreiro, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossío, Daly, Devéscovi, Dulanto, Escalante, Frisancho, Ga-

noza Chopitea, García, Goiburu, González García, Graña, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Leguía, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Málaga, Mariátegui, Marquina, Martínez, Merino Schroder, Núñez Chávez, Palma, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salmón, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello,

Torres Belón, Ugarte, Villanueva (don Pedro) y Vivanco. Actuaron como Secretarios los señores Escribens Correa y Pérez Velásquez.

Faltaron a la lista los señores Dalgado Vivanco, Gildemeister, Leigh, Luna, Mac-Lean, Maguina Suero, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Monge, Morán, Noriega del Aguila, Olaechea, Olivares, Otero, Pallete, Pancorbo, Patiño, Perochena, Rodríguez Dulanto, Salcedo, Salinas

Cossío, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Solari Hurtado, Ulloa, Urbina, Valverde, Vega, Vidalón, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con licencia faltaron los señores Galdos Benavides, Gamboa Rivas y Nadal; con aviso, los señores Abad, Añaños, Ronzelen, Saldívar y Swayne Argote, y por hallarse enfermo el señor Yáñez León.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión: primera hora. Va a leerse el acta.

El RELATOR leyó el acta.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). — Aprobada.

Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Pensión de montepío a la señora doña Ernestina Aza.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, diciembre 13 de 1926.

Nº 65.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de remitir a conocimiento de esa respetable Cámara, el proyecto de resolución legislativa, rubricado por el señor Presidente de la República y el expediente seguido por doña Ernestina Aza viuda de

Carranza, solicitando pensión de montepío.

Conforme a lo prescrito en el artículo 85º de la Constitución del Estado, el Gobierno, teniendo en consideración los méritos especiales del extinto y su actitud patriótica en el movimiento del 29 de mayo de 1909 contribuyendo virilmente a que las fuerzas del Ejército restablecieran el orden momentáneamente alterado, recomienda la solicitud de la señora Carranza, a fin de alcanzar la sanción legislativa.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Gobierno,

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cortando los juicios instaurados contra el ex-Subprefecto de La Convención, don Francisco Hurtado.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 13 de diciembre de 1926.

Nº 101.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es honroso remitir al Congre-

so Nacional, por conducto de ustedes, señores Secretarios, el adjunto proyecto de ley, rubricado por el señor Presidente de la República, por el cual se manda cortar los juicios instaurados contra el ex-subprefecto de La Convención, don Francisco Hurtado, con motivo de la muerte del cabecilla don Teófilo Jordán, acaecida en el ataque que efectuó a la capital de esa provincia en unión de los revolucionarios don Elías Samanez y don Celedonio Monteagudo, en el mes de marzo de 1925.

Para mejor ilustración de este asunto acompaña también el expediente organizado al respecto, en el que obran los informes emitidos por las autoridades, comprobándose que la muerte de Jordán tuvo lugar en el tiroteo habido entre la fuerza pública a órdenes de dicha autoridad y los rebeldes capitaneados por el citado Jordán y las otras dos personas mencionadas.

El Gobierno teniendo en cuenta que se ha tratado de actos realizados en defensa del orden público, espera que el Congreso se sirva prestar su aprobación al proyecto de ley en referencia.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Gobierno,

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Premio pecuniario a doña Carmen y doña Jesús Drinot y Piérola.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 16 de diciembre de 1926.

Nº 92039.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En atención a los meritorios servicios prestados a la enseñanza pública durante más de 50 años por don Pedro T. Drinot, ex-director del extinguido colegio de "Nuestra Señora de la O" y a la difícil situación económica en que se hallan sus hijas doña Carmen y doña Jesús Drinot y Piérola, ha acordado el Ejecutivo proponer para ellas la concesión de un premio pecuniario y, con tal motivo, me es grato dirigirme a ustedes, remitiéndoles el adjunto proyecto de ley, rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Instrucción,

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Aumento de la pensión de montepío de doña Matilde, doña Carlota, doña Teófila y doña Rosa Buendía.

Ministerio de Guerra

Lima, 9 de noviembre de 1926.

Nº 134.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de las hermanas Matilde, Carlota, Teófila y Rosa Buendía, en la que como hijas del que fué General don Juan Buendía, piden pensión de montepío con arreglo a la escala de 1912.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los importantes servicios prestados por el General Buendía y el estado de indigencia en que se encuentran las hijas recurrentes, recomienda al Parlamento Nacional, la mencionada solicitud, a fin de que si lo tiene a bien les conceda la pensión de veinticinco libras peruanas (Lp. 25.0.00).

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Aumento de montepío a doña María Rosa Gamero.

Ministerio de Guerra

Lima, 7 de diciembre de 1926.

Nº 166.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de doña María Rosa Gamero, en la que como hija del que fué Teniente Coronel don Juan C. Gamero, pide aumento de pensión de montepío.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los servicios prestados por el mencionado Jefe y el estado de indigencia de la recurrente, recomienda al Parlamento Nacional, la referida solicitud a fin de que si lo tiene a bien le aumente la pensión que actualmente disfruta a diez libras peruanas (Lp. 10.0.00).

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Premio pecuniario a doña Lucila Gómez.

Ministerio de Guerra

Lima, 7 de diciembre de 1926.

Nº 168.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de doña Luzmila Gómez, en la que como hija del que fué Coronel don Manuel E. Gómez, pide un premio pecuniario.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los servicios prestados por el referido Jefe y las razones expuestas por la recurrente, recomienda al Parlamento Nacional, la referida solicitud, a fin de que si lo tiene a bien le conceda un premio pecuniario de cien libras peruanas (Lp. 100.0.00).

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) F. Málaga Santolalla.

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Pensión de retiro a don Federico Heck.

Ministerio de Guerra

Lima, 14 de diciembre de 1926.

Nº 169.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo del Teniente don Federico Heck, en la que pide pensión de retiro.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración que el mencionado oficial tiene prestados importantes servicios al país y el estado de indigencia en que se encuentra recomienda al Parlamento Nacional, a fin de que si lo tiene a bien le conceda la pensión mensual de cinco libras peruanas (Lp. 5.0.00).

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) F. Málaga Santolalla.

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Aumento de montepío a doña Aurelia Zevallos.

Ministerio de Guerra

Lima, 7 de diciembre de 1926.

Nº 167.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de doña Aurelia Zevallos, en la que como viuda del que fué Teniente Coronel don Juan Bautista Zubia, pide aumento de pensión de montepío.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los importantes servicios prestados por el mencionado Jefe y el estado de indigencia de la viuda recurrente, recomienda al Parlamento Nacional, a fin de que si lo tiene a bien le aumente a veintitres libras peruanas, tres soles y treintidos centavos (Lp. 23.3.32), la pen-

sión de montepío que actualmente disfruta.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cobro de peaje en el camino que conduce de las estaciones de Mayucayán y El Chorro, de la línea férrea de Chimbote a Recuay.

Ministerio de Fomento

Lima, 15 de diciembre de 1926.

Nº 90.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Acuso recibo del atento oficio de ustedes número 132, con el que, a pedido del señor diputado nacional por Pomabamba, doctor Hernán Pazos Varela, se sirven enviarle el telegrama que ha recibido del Alcalde y algunos vecinos de Sihuas, denun-

cando que el hacendado de Urcón hace efectivo un derecho de peaje en el camino real que conduce a las estaciones de Mayucayán y el Chorro, que pasa por los linderos de esa hacienda; a fin de que mi Despacho disponga lo conveniente para el libre tránsito por el camino que se indica.

En respuesta, cúmpleme expresarles, señores Secretarios, que atendiendo la solicitud formulada por el señor diputado nacional por Pomabamba, se han impartido las instrucciones del caso al Prefecto del departamento de Ancachs, con el fin de que impida el cobro del peaje referido; sin perjuicio de que, previas las investigaciones consiguientes, informe detalladamente sobre el particular.

Ofrezco a ustedes, con este motivo, señores Secretarios, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Hernán): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Agradecimiento del señor diputado y de la provincia de Urubamba al Gobierno por el apoyo prestado a la construcción de la carretera de Calca a Urubamba.

Ministerio de Fomento

Lima, diciembre 21 de 1926.

Nº 92.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He recibido el apreciable oficio de ustedes número 100, con el que, a pedido del señor diputado nacional por Urubamba, don Ramón Nadal, se sirven expresar al Supremo Gobierno el agradecimiento de dicho señor representante y el de la provincia que representa, por el apoyo dispensado a la carretera de Calca a Urubamba; insinuando la conveniencia de proceder a los estudios de los caminos carreteros de Urubamba al Cuzco, del pueblo de Marías a la línea del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana y del que conduce al valle de Urcos, para cuyos trabajos recomienda a la consideración de este Despacho los servicios del ingeniero señor Enrique Espinoza Valcárcel.

En respuesta, me es grato manifestarles, señores Secretarios, que dada la importancia de la carretera de Urubamba a Calca, el Gobierno continuará prestando el más eficaz apoyo para la construcción de esa obra, con características de terraplén ferrocarrilero; y que mi Despacho tendrá muy en cuenta la recomendación del señor diputado nacional por Urubamba, al resolver la ejecución de los estudios a que se ha referido.

CAMARA DE DIPUTADOS
Ruego a ustedes, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi especial consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Nadal: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

estudios preliminares que efectúe la indicada comisión, se orienten los trabajos que actualmente se realizan en Puno.

En respuesta, cúmpleme expresarles, señores Secretarios, que mi Despacho, defiriendo a lo solicitado por el señor diputado nacional por Moquegua, dispondrá la ejecución de los estudios referidos, con el objeto de que los trabajos se ciñan a ellos.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

de la República, tengo el honor de someter a la aprobación del Congreso la solicitud de doña Teodosia Vásquez viuda del Capitán de Corbeta don Juan P. Guzmán, en la que solicita se aumente en Lp. 1.8.24 la pensión de montepío de Lp. 5.0.00 de que disfruta actualmente.

Mi Despacho, en mérito de las razones expuestas en el recurso adjunto, espera que el Parlamento Nacional se dignará acceder a la petición de la señora recurrente.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *Arturo Rubio.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Solari Hurtado: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Marina.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ministerio de Fomento

Lima, 23 de diciembre de 1926.

Nº 88.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Acuso a ustedes recibo de su apreciable oficio número 151, con el que se sirven manifestarme que el señor diputado nacional por Moquegua, don Humberto Solari Hurtado, después de referirse al proyecto de ley presentado para el estudio de un camino carretero entre las ciudades de Puno y Moquegua y su prolongación hasta Ilo, solicitó que mi Despacho designara una comisión técnica a fin de que ilustre sobre la mejor ruta y para que, conforme a los

Aumento de montepío a doña Teodosia Vásquez viuda de Guzmán.

Ministerio de Marina

Lima, 6 de diciembre de 1926.

Nº 277-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

S. S.

Con acuerdo del señor Presidente

Regulación, conforme a la escala de 1912, de la pensión de doña Carolina González del Valle de Rotalde.

Ministerio de Marina

Lima, 13 de diciembre de 1926.

Nº 278-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

S. S.

De acuerdo con el señor Presi-

dente de la República, tengo el honor de someter a la aprobación del Congreso, la solicitud de doña Carolina González del Valle viuda del Cirujano de Primera de la Armada, don Felipe Rotalde, en la que solicita se regule la pensión de montepío de que disfruta actualmente con arreglo a la escala de 1912.

Mi Despacho espera que el Parlamento Nacional, si lo estima conveniente, se dignará acceder a la petición de la señora recurrente, en mérito de las razones expuestas en el recurso adjunto.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *Arturo Rubio*.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Marina.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

Gratificación de 25% en los haberes o pensiones de don Aurelio Ureta, don José Morales Saavedra, don José A. Morante y don Florentino Flores Garrido.

Ministerio de Marina

Lima, 20 de diciembre de 1926.

No. 283-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En vista del estimable oficio de

ustedes número 35, de 16 de octubre próximo pasado y del dictamen de la Comisión de Marina de esa Cámara, que se sirven ustedes adjuntarme, recaído en la solicitud del Capitán de Fragata don José Morales Saavedra, para que se le conceda un aumento en sus haberes por ser sobreviviente de la fragata "Independencia", me es honroso enviar al Congreso, de acuerdo con el señor Presidente de la República, el adjunto proyecto de ley que acuerda una gratificación de 25% sobre sus haberes o pensiones a los sobrevivientes de la mencionada nave: Capitán de Navio graduado don Aurelio Ureta, y Capitanes de Fragata don José Morales Saavedra, don José A. Morante y don Florentino Flores Garrido, quienes naufragaron en Punta Gruesa, el 21 de mayo de 1879, cuando perseguían a la corbeta chilena "Covadonga".

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *Arturo Rubio*.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Marina.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

Reconocimiento de servicios del señor Domingo Cafferata.

Ministerio de Marina

Lima, 27 de diciembre de 1926.

No. 267-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el señor Presidente de la República, tengo el honor de elevar la solicitud presentada por el señor Domingo Cafferata, Tenedor de Libros y Cajero de la Dirección de Administración de la Marina, en la que solicita que el Poder Legislativo le reconozca con derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío, los servicios que ha prestado a la Nación, en diversos ramos de la Administración Pública, desde el año 1892 hasta la fecha, como se desprende por los documentos acompañados.

Mi Despacho espera que esa Cámara otorgue su aprobación, teniendo en cuenta que casos similares han merecido la consideración especial del Congreso Nacional.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *Arturo Rubio*.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Marina.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

Declara insubsistente la resolución No. 663, que da la denominación de "Teodoro Peñaloza" al pueblo de Huamancaca Chico.

Presidencia del Senado

Lima, 23 de diciembre de 1926.

No. 297.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para que sea revisado por esa Cámara, tengo a honra enviar a usted el proyecto que contiene el adjunto dictamen de la Comisión de Gobierno, que aprobó el Senado, en sesión de ayer, en virtud del cual se declara insubsistente la resolución número 663, expedida por el Congreso Regional del Centro, dando la denominación de "Teodoro Peñaloza" al pueblo de Huamancaca Chico, del distrito de Chupaca, en la provincia de Huancayo.

Como antecedentes remito a usted, originales y en nueve fojas útiles, los memoriales y otros documentos presentados por los vecinos de aquel pueblo, pidiendo la derogatoria de dicha resolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) J. R. Pizarro.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Demarcación Territorial.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) Pérez Velásquez.

Comunica la aprobación, con modificaciones, del pliego de egresos del Presupuesto de la República correspondiente a los ramos de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

Presidencia del Senado

Lima, 29 de diciembre de 1926.

No. 305.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En respuesta a su atento oficio No. 300, de fecha 24 del mes que termina, tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que en sesión de ayer, el Senado ha aprobado en revisión el pliego de egresos del Presupuesto General de la República, para el año próximo, correspondiente a los ramos de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, con las modificaciones siguientes:

En el Capítulo I, se ha suprimido; en el título de la Dirección General de Justicia, las palabras «y prisiones»; y trasladado a esta sección la partida para un amanuense, que figuraba con el No. 8 en la Sección de Prisiones.

Se ha considerado una partida de Lp. 70.000, al mes, para un Inspector General de Prisiones; tomándose la suma de Lp. 840.000 que este egreso demanda, de la partida para gastos imprevistos; y se ha resuelto, además, que esta Sección esté constituida por dicho Inspector y por el médico especialista en medicina legal y psiquiatría, el arquitecto, el secretario letrado y el auxiliar, a que se refieren las par-

tidas números 4, 5, 6 y 7, respectivamente.

Y en el Capítulo III, se ha desecharado la creación de la Dirección de Material, subsistiendo la categoría de Sección con que figura en el proyecto de la Comisión.

Adjunto al presente, originales, el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que usted se sirviera remitir, con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) J. R. Pizarro.

El señor MERINO SCHRODER.
—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO SCHRODER.
—Para rogar a la Mesa que se digne consultar a la Cámara si dispensa del trámite de Comisión al oficio que acaba de leerse, a fin de que pase a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden dispensar del trámite de Comisión al oficio de que acaba de darse cuenta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Dispensado del trámite de Comisión, a la orden del día.

El RELATOR continuó dando cuenta de los oficios.

EN EL RAMO DE FOMENTO

Comunica haber aprobado con modificaciones el Título II del Presupuesto de la República.

Presidencia del Senado

La destinada a adquisición de material de enseñanza para la Escuela de Ingenieros.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Título II del Presupuesto General de la República, para el año próximo, que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 265a., de fecha 15 del mes que termina, ha sido aprobado por el Senado, considerando entre las partidas susceptibles de créditos supplementarios, a que se refiere el artículo 10º, las siguientes:

EN EL RAMO DE JUSTICIA, &

La que se refiere a la conservación de los monumentos históricos y arqueológicos del departamento del Cuzco, y la destinada a auxiliar a los Beneficencias pobres de la República.

EN EL RAMO DE HACIENDA

La de quebranto por fluctuaciones del cambio de nuestra moneda, y la considerada para el pago de las listas pasivas.

EN EL RAMO DE GUERRA

Las siguientes: compra de caballos y mulos para el efectivo del Ejército; adquisición de municiones; construcción y reparación de cuarteles; y maniobras de fin de instrucción y viaje anual de estudios de la Escuela Superior de Guerra.

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huánuco y Ambó, Presidente de la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra.

El señor MERINO SCHRODER. — Por las mismas razones que he expuesto antes, ruego al señor Presidente se digne consultar a la Cámara la dispensa del trámite de Comisión al oficio que acaba de leerse.

El señor PRESIDENTE. — Se va a hacer la consulta. Los señores que acuerden dispensar del trámite de Comisión al oficio que acaba de leerse, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Dispensado del trámite de Comisión, a la orden del día.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto sobre adquisición de mobiliario para el Juzgado de Primera Instancia de Antabamba.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que vota partida en el Presupuesto General, con destino a la implantación del servicio de alum-

brado eléctrico en la ciudad de Yanacocha.

Quedó a la orden del día.

De la aludida Comisión, en el proyecto que acuerda una gratificación a los Jefes y Oficiales sobrevivientes del combate de Torres Causano.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el proyecto que indemniza a doña Irene Pinto de Téllez, por la provisión de víveres y vestuario al Ejército Nacional, después de la batalla del Alto de la Alianza.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por don José M. Brousset.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión Aludda, en el proyecto que reconoce los servicios que don José M. Elcorrobarrutia ha prestado a la Nación.

Quedó a la orden del día.

De la referida Comisión, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por don Pedro L. Santurio.

Pasó a la orden del día.

De la enunciada Comisión, en el proyecto que manda expedir cédula de retiro al Capitán don Eusebio J. Ortega.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por don Gustavo Jiménez Pacheco.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que concede un premio pecu-

niario a doña Faria Scamarone viuda de Idiáquez.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión aludida, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Manuel J. Rubio.

Pasó a la orden del día.

De la citada Comisión, en el proyecto que concede un premio pecuniario a doña Carmen y doña María Huertas.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por don Enrique Rivas Recalde.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión ya referida, en el proyecto que crea Juzgados de Paz Letrados en los distritos de La Victoria y del Rimac, de esta capital.

Quedó a la orden del día.

De la mencionada Comisión, en el proyecto que manda construir un hospital en Tarata.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión indicada, en el proyecto que consigna partida en el Presupuesto General para construir la iglesia del distrito de La Victoria, de esta ciudad.

Quedó a la orden del día.

De dicha Comisión, en el proyecto sobre construcción de un cementerio en Contamana.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que manda implantar el servicio de agua potable en los pueblos de San Salvador, Coya y Taray, de la provincia de Calca.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión enunciada, en el proyecto sobre dotación de alumbrado eléctrico en la ciudad de Contamana.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el proyecto que consigna partida en el Presupuesto General, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia de Chumbivilcas.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en el proyecto que dispone se implante el alumbrado público eléctrico en la ciudad de Tayabamba.

Pasó a la orden del día.

De la Principal de Justicia, en el proyecto del Ejecutivo por el cual se manda cortar el juicio instaurado contra José Santos Chocano.

El señor PEÑALOZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huancayo.

El señor PEÑALOZA. — Ese expediente se encuentra sin las firmas de algunos señores diputados miembros de la Comisión, como el doctor Espinoza, diputado por Lima, que ha fallecido; el señor Teodoro Manchego Muñoz, que está ausente, y el señor Arturo Rubio, que es actual Ministro de Marina. Yo solicito se consulte a la Cámara la dispensa de esas firmas.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden dispensar de las firmas que le faltan al dictamen de que acaba de darse cuenta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Dispensado de las firmas, a la orden del día.

EL RELATOR continuó dando cuenta del despacho.

De la Comisión Diplomática, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Miguel V. Merino Schroder.

El señor RATTI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Islay.

El señor RATTI. — Pido al señor Presidente se digne consultar a la Cámara si acuerda dispensar las firmas que faltan en ese dictamen.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar de las firmas que le faltan al dictamen a que acaba de referirse el señor diputado por Islay, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. Aprobado.

EL RELATOR continuó dando cuenta de los dictámenes.

De la Comisión Diplomática, en la solicitud de don Manuel de Freyre y Santander, sobre reconocimiento de servicios.

El señor CALLE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Sandia.

El señor CALLE. — Solicito del señor Presidente que se digne consultar a la Cámara si acuerda dispensar de las firmas que le faltan al dictamen que acaba de leerse. La personalidad del señor Freyre Santander es bastante conocida en todo el país, y siquiera por haber sabido interpretar fielmente el pensamiento del señor Presidente de la República en la memorable jornada de Arica, merece esta consideración de parte de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar de las firmas que le faltan al dictamen de que acaba de darse cuenta, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

El RELATOR continuó dando cuenta de los dictámenes.

De la de Higiene Pública, en el expediente de reconocimiento de servicios de doña Juana Palomino viuda de Quiñones.

Quedó en Mesa.

De la de Instrucción, en el proyecto que deroga el artículo 3o. de la ley No. 5187.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la solicitud de montepío de doña Juana Pomareda y doña María Teresa y Carmen Victoria Herrera y Pomareda.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el expediente de doña Juana Fernández, para que se le declare comprendida en los beneficios de la ley No. 1442.

Pasó a la orden del día.

De la Principal de Presupuesto, en la solicitud del Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por Lp. 1,000.000 a la partida No. 112 del pliego de Fomento vigente.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en el proyecto que autoriza la apertura de créditos suplementarios a las partidas números 385 389, 404b, 417, 428, 446, 447, 448, 476, 511 y 518 del pliego de Justicia en ejercicio.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la solicitud del Gobierno para abrir un crédito suplementario a la partida No. 240 del pliego de Hacienda en vigor.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el proyecto que faculta la apertura de un crédito extraordinario por Lp. 5,000.000, con destino a sufragar los gastos que demande la traslación de las oficinas de la Municipalidad del Callao a su nuevo local.

Quedó a la orden del día.

De la aludida Comisión, en la solicitud de montepío de doña Evangelina Torres Paz.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en el expediente de premio pecuniario de doña Matilde Durán viuda de Aguayo.

Quedó a la orden del día.

De la referida Comisión, en la solicitud de aumento de montepío, correspondiente a doña Manuela Leyva Deustua.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la petición del Ejecutivo, con el fin de abrir créditos suplementarios a las partidas Nos. 249 y 262 del pliego de Fomento en ejercicio.

Quedó a la orden del día.

De dicha Comisión, en la solicitud del Gobierno para abrir un crédito suplementario de Lp. 10,000.00 a la partida No. 253 del pliego anteriormente citado.

Corrió el mismo trámite que el anterior.

De la Auxiliar de Guerra, en el expediente de aumento de montepío

de doña Rosa Angélica y doña Ana Mercedes Zela Arris.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la solicitud de doña Rosa Rubio viuda de Pizarro, pidiendo aumento de montepío.

Quedó a la orden del día.

De la citada Comisión, en el expediente de premio pecuniario de doña Carmen Simona Herrera.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión referida, en la solicitud de doña Matilde Dulanto, pidiendo montepío.

Quedó a la orden del día.

De dicha Comisión, en el expediente de aumento de montepío de doña María Cisneros viuda de Recavarren.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión aludida, en la solicitud de doña Zoila Monsalve viuda de Osma, sobre aumento de montepío.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el expediente de aumento de montepío de doña Consuelo Valcárcel viuda de León Velarde.

Quedó a la orden del día.

De la Principal de Guerra, en la solicitud de doña Alcira y doña Mercedes Cornejo, sobre concesión de montepío.

Quedó a la orden del día.

De la Auxiliar de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Julio C. Guedes.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en la solicitud de don José Marcos Luján,

sobre reconocimiento de servicios.

Quedó a la orden del día.

De la de Marina, en el expediente de premio pecuniario de doña Elisa Rodríguez Parra viuda de García Rossell.

Pasó a la orden del día.

De las de Agricultura y Principal de Hacienda, en el proyecto que libera del pago de derechos a los aeroplanos e insecticidas que se importen para el servicio de la agricultura nacional.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Grau.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).—Señor Presidente: Solicito que se digne consultar a la Cámara si dispensa de las firmas que le faltan al dictamen de que acaba de darse cuenta. Se trata, señor, de la importación de un sistema insecticida para aplicarlo a la agricultura, y su aplazamiento puede traer grandes perjuicios a la producción de algodón. Por estas razones, pido que la Cámara dispense las firmas que faltan al dictamen a que hago referencia.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar de las firmas que le faltan al dictamen de que acaba de darse cuenta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El RELATOR continuó dando cuenta de los dictámenes.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto que exonera de derechos al algodón de Moquegua.

Quedó en Mesa.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Estación de pedidos.

El señor TORRES BELÓN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lampa.

El señor TORRES BELÓN. — Señor Presidente: El hecho de haber estado la Cámara en sesión permanente, con motivo de la aprobación del Presupuesto General de la República, me ha impedido tener la oportunidad, que hoy aprovecho, de poner en conocimiento de la Cámara las impresiones que he recogido durante mi reciente visita a las obras de irrigación que el Gobierno ejecuta en los departamentos de Lambayeque y Piura.

En 35 días de viaje ininterrumpido, he recorrido detenidamente los 6,000 kilómetros cuadrados de territorio que abarcan las obras de irrigación que se ejecutan en el Norte. No pueden ser más optimista ni más entusiasta la impresión que me ha producido la ejecución de esas obras. He visto, señor, cómo con un entusiasmo, una fe y una precisión remarcables se está ejecutando el más gigantesco proyecto de irrigación que se ha concebido en el Perú y que seguramente no tiene igual en América del Sur. Este amplio proyecto de irrigación comprende todo el territorio llano de la costa Norte del Perú, desde el río Zaña hasta los confines del departamento de Piura. El proyecto en ejecución, con una solución feliz ni siquiera indicada antes, va a unir las cuencas hidrológicas del río Chancay, de la vertiente del Pacífico, con la del río Huancabamba, de la vertiente del Atlántico, recogiendo a su paso los recursos acuíferos de los ríos de La Leche y Motupe, Olmos, etc. Se trata, pues, de un plan sabiamente concebido

para irrigar no solamente 77,000 hectáreas de terrenos eriales, en la primera faz del proyecto, sino para completar el riego de las 75,000 hectáreas que hoy están imperfectamente irrigadas, en gran parte cultivadas.

Hacia el Norte, en el departamento de Piura, el Gobierno adquirió los derechos de la Peruvian Corporation sobre el canal del Chira; las obras del Chira, completamente destruidas por las avenidas del año 25, están rehechas ya bajo un plan moderno y amplio, obra ésta que no pudo ser llevada a cabo, a pesar de reiterados esfuerzos, por una poderosa empresa extranjera, tal como lo es la Peruvian Corporation Ltd. La obra del Chira está casi terminada; faltan muy pocos días para que el agua vuelva a irrigar las 6,000 hectáreas que quedaron abandonadas por efecto de esa destrucción.

En Sechura, en una extensión de 8,000 hectáreas, pobladas por pequeños propietarios, cuyo sistema de canales de riego un tanto primitivo había sido totalmente destruido por las avenidas del año 25, ha sido reconstruido, mejor dicho, construido, bajo un plan moderno, por la Comisión de Irrigación que trabaja allí, y hace cosa de dos meses que esos pequeños regantes, llenos de entusiasmo y gratitud para el Jefe del Estado por la reconstrucción de las obras, están sembrando sus tierras que ellos creían totalmente perdidas. La Comisión de Irrigación también estudia, en forma eficiente la regularización del riego en el valle de Piura, salvando así de continuas amenazas a la importante ciudad del mismo nombre y a otras poblaciones no menos importantes, como Catacaos y otras.

En el plan de irrigación que describo entra, como punto principal —y esto parece que llama especial-

mente la atención del público,—la construcción de un túnel que atraviesa la cordillera occidental de los Andes para derivar las aguas del río Huancabamba hacia la vertiente del Pacífico. Pero esta obra, considerada tan importante, no forma sino una parte del proyecto que he calificado de gigantesco, cuya concepción me parece tan completa, tan acabada en sus últimos lineamientos, en lo que va a ser utilizado inmediatamente como en lo que después va a ser desarrollado en el futuro, que, por ello, cumple un deber de justicia al declarar como ingeniero, mi más profunda admiración a lo que concibieron tal proyecto.

Es importante remarcar, también, quiénes ejecutan esa obra: Es una comisión formada por veinticinco ingenieros nacionales, a cuya cabeza está el reputado ingeniero Sutton, perfectamente conocido en el país. Estos ingenieros manejan una organización que fluctúa entre dos mil y tres mil quinientos operarios, equipados con la maquinaria más moderna de su clase; instalados sus empleados en oficinas que no tienen que envidiar, seguramente, a las oficinas de ningún país, y alojados los obreros en campamentos espléndidos, que forman duro contraste con los hacinamientos humanos que, hasta la fecha, está acostumbrado el país a contemplar en la industria privada. Eso levanta el nivel de vida de esos hombres, les da el orgullo de su Gobierno y de su país, y este hecho, señor Presidente, merece ser expuesto de manera especial.

Pero no es solamente, al proponer estas obras, que el Gobierno ha tenido en cuenta traer mayor cantidad de agua a la costa del Pacífico, para irrigar nuevas tierras; ya lo he dicho otra vez: el problema de la irrigación en la costa del Perú no significa regar tierras para producir un mayor volumen de ex-

portación, porque nada va a sacar el Perú con que después de algunos años exportemos algunos miles más de toneladas de azúcar o de algodón. El problema de la irrigación en el Perú no es un problema económico, sino un problema esencialmente social: debemos tratar, no de fomentar los artículos de exportación, sino de crear núcleos de poblaciones donde prosperen, vivan y luchen ciudadanos útiles, libres de la miseria, esa forma moderna de la esclavitud, más amarga que cualquier otra. Sin la libertad económica, sin el pedazo de suelo que garantice las necesidades de la vida, todos los postulados de la libertad son simples mentiras.

Los lineamientos que se han dado a las obras de irrigación de que trato comprenden todos los aspectos: no sólo se va a tener agua suficientes para el riego de ese pedazo del territorio nacional, de una fertilidad que no tiene igual en parte alguna del mundo, sino que, preparando el campo para comunidades agrícolas prósperas, traza el esqueleto, podemos decir, de nuevas estructuras sociales y económicas; no desentida tampoco el fortalecer los actuales centros de población urbana, saneándolos con obras de agua potable y desagües. Tal ocurre en las poblaciones de Chiclayo, Pacasmayo, Lambayeque y Piéntel, obras todas que actualmente están en ejecución y que dentro de breve tiempo estarán totalmente terminadas.

Este programa gigantesco, señor Presidente, que no alcanzan a comprender todos en el país, si bien está vigorosa y entusiastamente alentado por el Jefe del Estado, ya es tiempo, señor Presidente, de que todos los ciudadanos del Perú, abandonando esa falta de confianza en sí mismos y que ha sido la causa de que el país no pueda entrar de lleno en el camino del progreso,

conviertan su desconfianza en optimismo y contribuyan a formar un ambiente de éxito, sin el cual es imposible obtener la victoria, ya sea contra sus enemigos extranjeros o contra los enemigos que se oponen a su progreso.

Por eso, señor, y como miembro de la Comisión de Irrigación, he creído de mi deber exponer, aunque tan brevemente, las impresiones profundas que he recibido al recorrer esas extensas zonas. Deseando que esta exposición llegue a la conciencia nacional, ruego a la Mesa se sirva trasmitir al señor Ministro de Fomento las palabras que acabo de pronunciar, para que él, a su vez, las haga llegar, también, a esa legión vigorosa de hombres que trabajan allá en el Norte, y que tan bien saben interpretar los deseos de un régimen que, si no tuviera otros méritos, el solo hecho de haber llevado a cabo esta obra gigantesca, bastaría para colocarlo en sitio preferente en la historia. (Aplausos en los bancos de los señores representantes).

El señor PORTOCARRERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa tramitará el pedido de su señoría con profunda complacencia patriótica. ¿El señor diputado por Huancabamba sobre este asunto?

El señor PORTOCARRERO. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar su señoría.

El señor PORTOCARRERO. — Señor Presidente: He solicitado el uso de la palabra para adherirme calorosamente a las palabras vertidas en esta Cámara por el señor diputado por Lampa, y a su vez también para suplicar a la Mesa que lo solicitado por el señor diputado por Lampa se haga con consulta de la Cámara, porque considero que el asunto tratado es de interés enteramente nacional. Yo también quiero

dejar aquí constancia de mi agradecimiento por las obras que se ejecutan en Piura, porque el Estado al realizarlas en esa región, ha resuelto un doble problema; en el sentido de orden económico, salvando la propiedad territorial, que fué destruida el año 25 tanto en el río Chira como en el río Piura. Puedo afirmar, sin temor de equivocarme, que de no haberse hecho estas obras, se habrían perdido diez millones de soles para la Economía Nacional. El segundo problema resuelto por el Jefe del Estado, ha sido haber encontrado solución para el orden social, pues con los fondos allegados para estos trabajos, se ha aliviado completamente la situación de verdadera pobreza, en que quedó toda esa región.

De manera que suplico al señor Presidente, se digne consultar a la Cámara el pedido que acabo de hacer, en el sentido indicado.

El señor PRESIDENTE. — Se hará la consulta oportunamente.

El señor diputado por Chiclayo.

El señor KLINGE. — Al adherirme a las palabras del señor diputado por Lampa, quiero dejar constancia del agradecimiento de mi provincia, por las obras que la comisión de irrigación ha ejecutado, con el objeto de restablecer el sistema de riego, completamente destruido por las avenidas del año 25, que separaron de su fuente de abastecimiento de agua la mayor parte de la sección cultivada en el departamento de Lambayeque.

El señor PRESIDENTE. Quedará constancia de lo manifestado por los señores diputados por Huancahuambo y Chiclayo. Se va a consultar el pedido formulado por el señor diputado por Lampa: Los señores que opinen porque se comunique al Despacho de Gobierno la versión literal del discurso pronunciado por el señor diputado por Lampa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en con-

tra. (Votación). — Acordado el pedido.

El señor COSSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El diputado por Arequipa, señor Cossio, puede hacer uso de la palabra.

El señor COSSIO. — Señor Presidente: Los vecinos del distrito de Yanahuara, perteneciente a la provincia de Arequipa, anhelan, con toda justicia, que se les dote del servicio de agua potable que tanto necesitan. El distinguido vecino de ese lugar, señor José Luis Valcárcel va a emprender esa obra, y todo el vecindario, encabezado por las autoridades y los vecinos principales, ha firmado un memorial, que original me ha sido remitido, y que yo suplico a la Presidencia se digne disponer se envíe con la nota respectiva, al señor Ministro de Fomento, a fin de que atienda la petición que contiene, relativa a que el Gobierno preste todas las facilidades necesarias de trámite, a fin de que el señor Valcárcel pueda llevar a cabo, a la mayor brevedad, la beneficiosa obra en que se ha empeñado, de dotar de agua potable a ese importante distrito.

El señor PRESIDENTE. — Se tramitará el pedido en la forma solicitada por su señoría.

El señor MARQUINA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pataz y Bolívar.

El señor MARQUINA. — Ruego a usted, señor Presidente, que se sirva hacer llegar a manos del señor Ministro de Instrucción estos documentos:

Un memorial de las autoridades política y municipal del caserío de Pueblo Libre, de la provincia de Pataz;

El censo escolar levantado en ese caserío, del que aparece que existen más de doscientos niños de uno

y otro sexo que no reciben instrucción por falta de escuelas; y

Este otro memorial para el Director de Enseñanza; todos ellos con el objeto de que se cree, por lo menos, una escuela mixta en el caserío mencionado, como lo solicité a principios del año en curso.

El señor PRESIDENTE. — Se remitirán al Despacho de Instrucción los memoriales enviados por su señoría, con la nota respectiva.

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huánuco y Ambato puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO SCHRODER. — Señor Presidente: Según las versiones no oficiales de los diarios de la mañana, en la sesión de ayer del Senado al ocuparse del pliego de Justicia, algunos señores señadores observaron el procedimiento de la Comisión Principal de Presupuesto de esta Cámara, al haber disminuido la partida de treinta mil libras que venía consignada en el proyecto del pliego de ese Ramo remitido por el Poder Ejecutivo.

Parece que el hecho no fué suficientemente aclarado y estimo de mi deber hacerlo desde aquí, manifestando que la partida para construcciones escolares que primitivamente vino fijada en treinta mil libras fué, después, disminuida, a propuesta del Poder Ejecutivo, el que remitió un oficio que envió a la Mesa, dirigido al Presidente de la Comisión, solicitando que la partida de treinta mil libras quedara reducida a dieciocho mil y que las doce mil restantes se aplicaran al stadium que se va a construir en la capital de la República.

Por esa razón la Comisión, atendiendo en parte al pedido del Ministerio de Justicia, redujo la partida de treinta mil libras a veinte mil, quedando las diez mil restantes para la construcción de dicho stadium.

Yo ruego a la Presidencia que se digne enviar una copia de ese oficio al Senado, para que allí se aclare la atingencia que fué formulada por algunos señores senadores.

El señor PRESIDENTE. — Se remitirá al Senado copia del documento a que se ha referido su señoría para los efectos a que su pedido se contrae.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

SEGUNDA HORA

Siendo las 7 h. 10' p. m., el Secretario, señor Escribens Correa pasó lista, a la que contestaron los señores Noel, Pérez Velásquez, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobán, Cossío, Daly, Devéscovi, Dulanto, Escalante, Frisancho, Ganoza Chopitea, García, Goiburu, González García, Graña, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Leguía, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Máiaga, Mariátegui, Marquina, Martíñelli, Merino Schroder, Núñez Chávez, Palma, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figueroa, Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salmón, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Torres Belón, Ugarte, Villa-nueva (don Pedro) y Vivanco.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DÍA

El Senado comunica la aprobación con modificaciones del pliego de egresos del Presupuesto de la República, correspondiente a los ramos de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 29 de diciembre de 1926.

Nº 305.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En respuesta a su atento oficio número 300, de fecha 24 del mes que termina, tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que en sesión de ayer, el Senado ha aprobado en revisión el pliego de egresos del Presupuesto General de la República, para el año próximo, correspondiente a los Ramos de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, con las modificaciones siguientes:

En el Capítulo I, se ha suprimido en el título de la Dirección General de Justicia, las palabras "y prisiones"; y trasladado a esta sección la partida para un amanuense, que figuraba con el número 8, en la Sección de Prisiones.

Se ha considerado una partida de Lp. 70.0.00, al mes, para un Inspector General de Prisiones; tomándose la suma de Lp. 840.0.00 que este egreso demanda, de la partida para gastos imprevistos; y se ha resuelto, además, que esta Sección esté constituida por dicho Inspector y por el médico especialistas en medicina legal y psiquiatría, el arquitecto,

el secretario letrado y el auxiliar, a que se refieren las partidas números 4, 5, 6 y 7, respectivamente.

Y en el Capítulo III, se ha desecharo la creación de la Dirección de Material, subsistiendo la categoría de Sección con que figura en el proyecto de la Comisión.

Adjunto al presente, originales, el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que usted se sirviera remitir con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

Cámara de Diputados

Lima, 2 de diciembre de 1926.

A la orden del día, a pedido del señor diputado Merino Schroder, a nombre de la Comisión Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor BASADRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Tambopata y Manu puede hacer uso de la palabra.

El señor BASADRE. — Señor Presidente: La Colegisladora, al ocuparse del pliego correspondiente a los Ramos de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, no ha aceptado la modificación que la Cámara de Diputados unánimemente, había acordado hacer en la partida relacionada con la Sección del Material Escolar, elevándola a la categoría de Dirección, sin gravar en lo menor, el Presupuesto de la República desde

que no se había considerado aumento alguno en los renglones de dicha sección. Y la Cámara procedió, así, señor, porque todos los señores diputados son testigos de la labor enorme que tiene hoy día esa sección; y todos sabemos la forma como ella atiende los pedidos de los señores representantes así como las solicitudes de todas las escuelas que existen en la República.

En época anterior, la Cámara de Diputados queriendo darle a esa repartición mayor amplitud, que estuviera en relación con los servicios que presta, aprobó un proyecto que se encuentra en revisión en el Senado trasformándola en Dirección.

Yo respeto el criterio que predominó en algunos señores senadores, de que la creación de una Dirección debe ser materia de un proyecto de ley; pero como ese proyecto existe, puesto que, como acabo de decir, fué sancionado unánimemente en esta Cámara, yo me permito rogar a la Mesa que consulte a la Cámara si acuerda dirigir un oficio a la Colegisladora, a fin de que preste preferente atención al proyecto referente a la creación de la Dirección del Material Escolar. Estoy seguro, señor, que la Colegisladora, compenetrada del móvil que ha guiado a la Cámara de Diputados al aprobar esa iniciativa, y le prestará su concurso.

Además, señor, debo declarar también que en el ambiente de esta Cámara domina el deseo y la voluntad de insistir en su primitivo acuerdo, y que sólo teniendo en cuenta la necesidad de que el proyecto de Presupuesto entre en vigor dentro de cuarentiocho horas, y que ese tiempo es insuficiente para que se tramite esa insistencia, hace que aceptemos la modificación. Yo, pues, me permito rogar a mis distinguidos compañeros no insistan en el primitivo acuerdo. Estoy seguro que el Senado, al aprobar el proyecto de ley que le hemos remitido se inspirará

en su necesidad inapelable. (Aplausos).

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor MERINO SCHRODER. — Señor Presidente: Abundo en las mismas razones que acaba de exponer a la Cámara mi distinguido compañero el señor diputado por Tambopata, y tengo también que rogar, inspirándome en ellas, a la Cámara, que no insista en su primitiva acuerdo en vista de la urgencia que hay de dar el Presupuesto oportunamente a fin de que pueda regir el 1º de enero.

No es sola la modificación que ha introducido el Senado en el pliego de Justicia. Ha creído conveniente también separar de la Dirección de Justicia la inspección de prisiones. En el proyecto original enviado por el Ministerio de Justicia vino englobado en un solo capítulo, en una sola Dirección, la de Justicia y la Inspección de Prisiones; en el Senado han estimado conveniente separar las funciones de un cargo y otro, creando la inspección de prisiones y votando las partidas convenientes para el sostenimiento del personal con cargo a la partida de imprevistos.

En vista de las razones que he expuesto, la Comisión opina porque la Cámara puede declarar que no insiste en su primitiva resolución.

El señor PRESIDENTE. — Si no se producen nuevas intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores que opinen porque la Cámara, no insistiendo en su primitivo acuerdo, acepte las modificaciones introducidas por la Colegisladora en el pliego de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia se servirán manifestarlo. (Votación) Los que estén en contra. (Votación). — Acordada la no in-

sistencia y, por consiguiente, aprobado lo resuelto por el Senado.

Vinculándose estrechamente con lo que la Cámara acaba de resolver, el pedido formulado por el señor diputado por Tambopata y Manu, la Mesa estima que la Cámara encontrará oportuno el que lo consulte inmediatamente. Los señores que acuerden que se dirija un oficio a la Cámara Colegisladora, significándole el interés de que se pronuncie con la preferencia que le sea posible, sobre el proyecto que eleva en jerarquía a la jefatura de la sección del Material servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Acordado el pedido.

El señor BASADRE. — Pido la palabra.

El señor RIVERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Tambopata y Manu.

El señor BASADRE. — Era, señor, para pedir que conste que el pedido ha sido acordado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE. — Se dejará constancia, señor diputado, de la unanimidad con que ha sido acordado este pedido.

El señor diputado por Ucayali.

El señor RIVERO — Señor Presidente: Iba a hacer un pedido igual al que ha hecho el señor diputado por Tambopata y Manu a fin de que quedara constancia de la unanimidad con que la Cámara ha acordado este pedido.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — He solicitado la palabra, señor Presidente, para pedir que se tramite este asunto sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE. — Se hará la consulta del caso. Los seño-

res que opinen porque se tramite este asunto sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Acordado.

El Senado comunica haber aprobado con modificaciones el Título II del Presupuesto de la República.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 29 de diciembre de 1926.

Nº 306.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El título II del Presupuesto General de la República, para el año próximo, que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio número 265A, de fecha 15 del mes que termina, ha sido aprobado por el Senado, considerando entre las partidas susceptibles de créditos supplementarios, a que se refiere el artículo 10º, las siguientes:

En el Ramo de Justicia, etc. — La que se refiere a la conservación de los monumentos históricos y arqueológicos del departamento del Cuzco, y la destinada a auxiliar a las Beneficencias pobres de la República.

En el Ramo de Hacienda. — La de quebranto por fluctuaciones del cam-

bio de nuestra moneda, y la considerada para el pago de las listas pasivas.

En el Ramo de Guerra. — Las siguientes: compra de caballos y mulos para el efectivo del Ejército; adquisición de municiones; construcción y reparación de cuarteles; y maniobras de fin de instrucción y viaje anual de estudios de la Escuela Superior de Guerra.

En el Ramo de Fomento. — La destinada a adquisición de material de enseñanza para la Escuela de Ingenieros.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de diciembre de 1926.

A la orden del día, por acuerdo de la Cámara, a pedido del señor diputado Merino Schroder, a nombre de la Comisión Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor MERINO SCHRODER — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor MERINO SCHRODER — En nombre de la Comisión de Presupuesto, que tengo el honor de presidir, me permito manifestar que la Cámara puede aprobar las modificaciones introducidas por el Senado. Ellas se refieren a la ampliación de las listas de partidas habilitables en los Ramos de los diferentes Pliegos de Egresos. Como estas modificaciones son, en realidad, de poca importancia la Comisión opina en este sentido y si la Cámara lo tiene a bien, perfectamente puede aceptarlas.

El señor PRESIDENTE — Se va a votar. Como ha observado la Cámara, el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, a nombre de ésta, opina porque la Cámara acepte las adiciones votadas por la Colegisladora. Los señores que acuerden insistir en la primitiva resolución se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Se ha acordado no insistir, quedando, en consecuencia, aprobadas las modificaciones del Senado.

Resueltos los dos asuntos que acaban de votarse, relacionados con el proyecto de Presupuesto en trámite, y estando a lo acordado por la Cámara se pasa a sesión reservada para tratar de asuntos particulares.

Eran las 7 h. 15' p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.